

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 02/2020.

Aclárese Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 140 m2, de hasta 2000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 N° 58/2019 de fecha 02.12.2019 otorgado por la DOM de Conchali.

UBICAC	ción:					
NEGRETE N°1838						

CONCHALI, 23.01.2020

VISTOS:

1.- Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 140 m2, de hasta 2000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 N° 58/2019 de fecha 02.12.2019.

2.- Solicitud de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 140m2, de hasta 2000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 de fecha **N°258/2019** de fecha 28.08.2019

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y el Art. 62 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

Rectifíquese del certificado señalado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

ROL SII: 2626-10

2.- Individualización del Interesado:

Rut: 6.690.276-K

DEBE DECIR:

ROL SII:

2236-21

2.- Individualización del Interesado:

Rut: 6.690.279-K

- LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 140m2, de hasta 2000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 N° 58/2019 de fecha 02.12.2019, otorgado por la DOM de Conchalí.
- 3. ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, parte Certificado de Regularización, Permiso y Recepción definitiva, Vivienda hasta 140m2, de hasta 2000 UF acogida a Título I de la Ley 20898 Nº 58/2019 de fecha 02.12.2019, otorgado por la DOM de Conchalí y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.

4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS/MUNICIPALES

CZD/(FRM) 23.01.2020 DISTRIBUCION:

- Propietario a la dirección Negrete Nº1838
- Expediente Rol 2236-21
- Archivo Especial de Resoluciones.

IDDOC: 621784,

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :			N° DE CERTIFICADO
CONCHALI				58/2019
				Fecha de Aprobación
	R	REGIÓN: RM		02.12.2019
	✓ URBANO	RURAL		ROL S.I.I
VISTOS:				2626-10
A) Las atribuciones emanadas	del Art. 2° de la Ley N° 20	.898		
・ B) La solicitud de Regularizaci	ón (Permiso y Recención	definitiva) de vivienda exister	nte suscrita nor el r	propietario
arquitecto o profesional com			/2019 de fecha	28.08.2019
C) Los antecedentes exigidos e	en el titulo I artículo 3° de I	a Ley N° 20.898.		
,			do pago do dore	chos municipales
D) El giro de ingreso municipal	N° 3454890	de fecha 11.12.2019	de pago de dere	chos municipales .
RESUELVO:				
I Otorgar Certificado de Requ	larización que entrega sim	nultáneamente el permiso y la	Recención Definitiva	a de la vivienda
existente con una superficie	de 140,00 m2	ubicada en	NEGRE ONDOMINIO / CALLE / AVEN	
	N° 18	38 Lote N°	manz	
		Lote IV	manz	
localidad o loteo Pobla	ción Lo Negrete sector	Urbano d	le conformidad a pla	nos y antecedentes
localidad o loteo Pobla	Jon 20 Negrete Sector	Urbano d	ie comormidad a pia	nos y antecedentes
timbrados por esta D.O.M.	que forman parte del pres	ente certificado de regularizado	ción	
timbrados por esta D.O.M.,	que forman parte del pres	ente certificado de regularizad	SIOII.	
2 Individualización del Intere				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIE	TARIO			R.U.T.
Humberto Eduardo Herrera Gálvez				6.690.276-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	IRIO			R.U.T.
3 Individualización del Arquit	ecto o Profesional comr	petente (v	ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empre				R.U.T.
				ELVEST 9880077549966
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETE				
			PROFESION	R.U.T.
Belgica Monserrat Diaz Va NOTA: según letra C) artículo 2° de la			Arquitecto	16.798.154-2
	ley N° 20.898 segun articulo 1	7° de la LGUC.		
1 El presente Permiso Regularia	za una edificacion de 140	00 m2 de superficie edificade	on un (1) nicos con	destine viviende Communic
de 258,00 m2 de superficie predi	a una edificación de 140,	oo mz de supernoie edinoada	en un (1) pisos, con	destino vivienda. En un predic
		a Calaula da asuarda a la sate		
2 Se adjunta proyecto de Calcul	Managarat Diag Memoria d	e Calculo de acuerdo a lo esta	ablecido en Art. 5.1.	OGUC suscrito por
profesional, el arquitecto Belgica		251 1100 1 1050		
La vivienda mantiene las cond	iciones establecidas por L	D.F.L. N°2 de 1959.		
Calculo de derechos según Ta	ibia de costos unitarios co	rrespondiente al 3° Trimestre	2019 por m2 del MI	NVU vigente a la fecha de
ngreso del expediente, emitida a	traves de Resolución Exe	nta N° 22 del 3 de enero de 2	018 , según lo instru	ido por DDU n° 367 de fecha
24.07.2017 y de acorde a lo decla	arado en el expediente.			
	SOAD DE			
	ST.	, ,		
	2	. / /	Λ	
			//	
	STOR AT	h 4 0 1	//	
	N DIRECTOR &	hand but	m./	
	DIRECTOR E	Mule 191.	mul.	
	3.	Mule 17	mul.	
	D.O.M	Gonzalo Retamales Lei		
	D.O.M	Gonzalo Retamales Lei rector de Obras Municipa I. Municipalidad de Conc	ales (S).	

GRL/(FRM) 28.11.2019_13.12.2019

X